

BASES DE LA DINÁMICA “CONCURSO ELECTRÓNICO REGISTRA Y PODRÍAS GANAR”

VIGENCIA: Del 1 de Agosto al 30 de septiembre del 2020.

CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN:

Por cada \$399.00 (Trescientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) de compra en almacenes Liverpool de la República Mexicana, incluyendo ventas por Internet; el cliente que registre su ticket de compra podrá obtener un folio electrónico para ser parte de la dinámica “concurso electrónico registra y podrías ganar”, donde el cliente que cumpla con la condición de participación, tendrá la oportunidad de hacerse acreedor de un **BMW i3 Mobility Modelo 2020** con valor unitario de \$879,900.00 (Ochocientos setenta y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.), dicho monto incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Si el cliente realiza sus compras con crédito LIVERPOOL, se le otorgará el doble de folios electrónicos de participación.

TIENDAS PARTICIPANTES:

Participan todos los almacenes Liverpool de la República Mexicana, así como Ventas por Internet.

DEPARTAMENTOS PARTICIPANTES:

Participan todas las compras realizadas en los departamentos y secciones participantes de los almacenes Liverpool y ventas por Internet, previamente mencionadas, dentro del periodo de vigencia de la dinámica, **excepto las secciones de: VINOS Y LICORES, CERVEZAS, CIGARROS, TABACO, FARMACIA, MEDICAMENTOS, ALIMENTO PREPARADO, GOURMET, SNACK BAR, STARBUCKS, CAFÉ PUNTA DEL CIELO, SALÓN DE BELLEZA, SPA LIVERPOOL, SEGUROS, AGENCIA DE VIAJES, TICKETMASTER, DONAS KRISPY KREME, RESTAURANTE, RESTAURANTE GOURMET Y TIEMPO AIRE.**

INCENTIVOS:

Al cliente que resulte acreedor se le entregará el siguiente incentivo:

DESCRIPCIÓN DEL INCENTIVO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
BMW i3 Mobility Modelo 2020 Motor eléctrico 170 hp / 250 Nm Tiempo de carga: 4.6 horas	\$879,900.00	1	\$879,900.00

MECÁNICA DE LA DINÁMICA:

Para poder formar parte de la dinámica, los clientes deberán cumplir con la condición de participación, registrarse como usuarios en la página sorteosyconcursos.liverpool.com.mx en el apartado iniciar sesión > crear cuenta, en donde deberán registrarse con la siguiente información: nombre, apellido materno, apellido paterno, correo, fecha de nacimiento, sexo y al menos un medio de contacto adicional activo (teléfono o domicilio). Una vez creada la cuenta, recibirán un correo de confirmación, mismo que indica que el usuario ya puede iniciar con el registro de sus tickets de compra.

Una vez realizado el registro anterior, el cliente podrá recibir un folio electrónico de participación al registrar sus tickets de compra correctamente en la plataforma (ingresando su monto de compra, fecha y código de facturación), para lo que tendrá que iniciar sesión con su usuario y contraseña y dar clic en el botón de registrar ticket. Cada folio de participación equivaldrá a una oportunidad de acumular puntos en la dinámica. Las compras realizadas con tarjeta Liverpool obtendrán el doble de folios.

Los clientes que hayan registrado sus tickets de conforme a lo señalado y dentro del periodo de vigencia, serán los únicos que podrán ser parte de la dinámica.

Los clientes contarán exclusivamente del día **1 al 4 de octubre de 2020** para hacer aclaraciones respecto al registro.

Será responsabilidad de los clientes verificar que sus tickets de compra cumplan con los requisitos de participación y registro así como de verificar que los datos registrados sean correctos, para ser acreedores a la participación de conformidad con lo que se establece en las presentes bases.

Una vez cerrada la etapa de registro, Liverpool enviará el día **9 de octubre del 2020** a los clientes participantes una notificación, vía correo electrónico, que les invitará a participar en la dinámica, que consistirá en un videojuego de plataformas, en el cual, se deberá de guiar al personaje a través de obstáculos buscando conseguir la mayor puntuación. Los clientes participantes recibirán puntos por cada obstáculo esquivado y por cada medalla recolectada.

El número de oportunidades para responder la dinámica, será igual al número de folios que asigne el sistema de acuerdo al monto de las compras.

Los participantes tendrán del día **9 de octubre de 2020 a partir de las 12:00 horas (GMT-5) Hora en Ciudad de México, CDMX hasta el día 18 de octubre de 2020 a las 16:00 horas (GMT-5) Hora en Ciudad de México, CDMX** para acumular tantos puntos como les sea posible con el número de oportunidades que tengan. Al acabarse sus oportunidades, se considerará finalizada su participación en la dinámica y su marcador acumulado a lo largo de su participación será el que concurse por ser la puntuación más alta de todos los clientes participantes.

El cliente participante que haya cumplido con la condición de participación, que haya registrado correctamente sus datos incluyendo un dato adicional de contacto (domicilio o teléfono), que haya

registrado correctamente sus tickets de compra, hubiese obtenido su folio de participación conforme a las presentes bases y obtenga la puntuación más alta en el juego, será el acreedor del automóvil **BMW i3 Mobility Modelo 2020**.

CRITERIOS DE DESEMPATE

PRIMER CRITERIO: En caso de existir empate entre uno o más clientes, se designará como acreedor de la dinámica a aquel que haya alcanzado primero la puntuación más alta en el juego, es decir, que haya culminado su participación antes que los demás participantes empatados, para lo cual, se tomará en cuenta la fecha, hora, minutos y segundos. Sin importar que haya usado o no el total de sus oportunidades.

SEGUNDO CRITERIO: En caso de persistir un empate, el factor de decisión será asignar como acreedor a aquel con la mayor cantidad de folios redimidos (es decir tickets de compra participantes registrados y validados).

TERCER CRITERIO: Si hecho lo señalado en el segundo criterio, persiste el empate, se seleccionará como acreedor a aquel cliente que haya registrado primero su primer ticket de compra considerando la fecha, hora, minutos y segundos.

SELECCIÓN DEL ACREEDOR

La selección del acreedor se realizará el día **24 de octubre del 2020** por el personal autorizado de la empresa responsable de la dinámica.

PUBLICACIÓN DEL ACREEDOR.

El nombre del acreedor se dará a conocer el día **27 de octubre de 2020**, a través de cartulinas ubicadas en piso de ventas de todos los almacenes Liverpool de la República Mexicana, así como en la página de sorteosyconursos.liverpool.com.mx

ENTREGA DEL INCENTIVO

La entrega del incentivo se realizará dentro de los siguientes 20 días hábiles siguientes al en que se publiquen en tienda al acreedor.

Dicha entrega se realizará única y exclusivamente en los almacenes Liverpool más cercanos al domicilio del acreedor.

RESTRICCIONES

- 1.- Solo podrán ser parte de la dinámica, los clientes que se hayan registrado en sistema creando una cuenta con su nombre, apellido materno, apellido paterno, correo, fecha de nacimiento, sexo y al menos un medio de contacto adicional activo (teléfono o domicilio). Y que hayan registrado sus tickets de compra correctamente de acuerdo a la mecánica establecida. (Monto de compra, fecha y código de facturación)
- 2.- La dinámica se deberá realizar de forma completa y correcta para que sea válida.

- 3.- Se deberá conservar el o los tickets de compra en original que dieron el derecho al cliente a participar y presentarlos el día de la entrega del incentivo. En caso de resultar acreedor y no se presenten los tickets de compra en original, no se podrá realizar entrega del incentivo y sin responsabilidad para la empresa responsable de la dinámica.
- 4.- No podrán ser parte de la dinámica, el personal contratado por cualquiera de las empresas pertenecientes a Grupo Liverpool y sus respectivas agencias, afiliadas, matrices, subsidiarias; así como cualquier otra persona involucrada en la producción y/o desarrollo de la dinámica.
- 5.- No participan las compras realizadas con descuento de empleado (Venta de Casa).
- 6.- Únicamente participan los tickets registrados por las compras realizadas dentro del periodo de vigencia y que cumplan con la condición de participación.
- 7.- Los tickets de compra son acumulables, únicamente se tomarán en cuenta los tickets de compra que cumplan con el monto mínimo y que sean de compras en las secciones participantes.
- 8.- No participan los tickets de compra con fecha fuera de la vigencia de la promoción, ni devoluciones.
- 9.- El incentivo otorgado no podrá ser devuelto o cambiado bajo ninguna situación.
- 10.- El incentivo no podrá ser reembolsable por dinero en efectivo, ni sustituido por un bien o servicio diferente al ofrecido.
- 11.- PARTICIPAN COMPRAS EN TODAS LAS TIENDAS Y VENTAS POR INTERNET, **EXCEPTO LAS SECCIONES DE: VINOS Y LICORES, CERVEZAS, CIGARROS, TABACO, FARMACIA, MEDICAMENTOS, ALIMENTO PREPARADO, GOURMET, SNACK BAR, STARUBUCKS, CAFÉ PUNTA DEL CIELO, SALÓN DE BELLEZA, SPA LIVERPOOL, SEGUROS, AGENCIA DE VIAJES, TICKETMASTER, DONAS KRISPY KREME, RESTAURANTE, RESTAURANTE GOURMET Y TIEMPO AIRE.**
- 12.- El cliente es responsable de revisar el correo que hayan registrado para participar en la dinámica, incluyendo la sección de correos no deseados y de Spam.
- 13.- Es responsabilidad del participante asegurarse de que no tiene desactivados los correos que manda Liverpool como promociones especiales, ventas nocturnas, etc., ya que de caso contrario, Liverpool no se hace responsable por la recepción de la dinámica vía correo electrónico.
- 14.- Limitado a una participación por folio asignado al cliente, siempre y cuando el monto de compra sea por \$399.00 (Trescientos noventa y nueve pesos 00/100 mxn.) en las secciones participantes.
- 15.- Limitado a un incentivo.
- 16.- Limitado a 6´000,000 de folios electrónicos.
- 17.- Liverpool y/o el organizador no es responsable por fallas técnicas de cualquier clase (computadoras, cables, red, hardware o software), o la indisponibilidad o inaccesibilidad de cualquier servicio de Internet.
- 18.- El incentivo, será entregado de conformidad con lo establecido en las bases de esta dinámica.
- 19.- Los participantes deberán proporcionar sus datos personales completos y de forma verídica, ya que en caso de resultar ganador, el incentivo le será entregado únicamente si los documentos con los que se identifican, corresponden a los datos proporcionados en su registro.
- 20.- Los participantes que registren datos ficticios o exista irregularidades con sus definiciones como plagio, serán descalificados, siendo esta decisión inapelable.
- 21.- Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V. se reserva el derecho de modificar las bases y/o dinámica de la promoción, previa notificación a través de la página en Internet www.liverpool.com.mx y/o sorteosyconursos.liverpool.com.mx, así como ante la autoridad correspondiente.

22.- El incentivo se entregará en el almacén Liverpool más cercano al domicilio del ganador, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la publicación del ganador.

23.- Al ingresar formalmente en los concursos los participantes autorizan que, en caso de resultar acreedor, los derechos de autor y/o propiedad intelectual de la fotografía premiada quedará en propiedad exclusiva y permanente del Organizador, sus empresas filiales, subsidiarias y/o relacionadas, con la completa libertad para utilizarlo total o parcialmente o para modificarlo en el momento y la forma en que lo considere necesario. En el supuesto de resultar ganador, el participante conviene en celebrar cualquier documento que sea necesario a fin de que el Organizador y/o cualquiera de sus empresas filiales, subsidiarias o relacionadas exploten o usen las definiciones. Las autorizaciones anteriores incluyen el consentimiento expreso e irrevocable de usar o publicar su fotografía (retrato) en cualquier medio que se considere conveniente en términos del artículo 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor (entendiendo que la participación en el concurso y la aceptación del incentivo se traduce para efectos de este precepto legal en una contraprestación para dejarse retratar en el momento en que se le entregue el incentivo). Los participantes aceptan que el presente concurso no otorga licencia alguna, o algún tipo de derecho respecto de la Propiedad Intelectual del Organizador, sus empresas filiales, subsidiarias y/o relacionadas.

24.- Es responsabilidad del cliente verificar que sus datos, nombre y correo, sean correctos.

25.- Cualquier participante que responda antes o después de las horas estipuladas a la dinámica, será descalificado.

26.- En caso de notar irregularidades en los resultados (hackers, crackers, virus y/o manipulación a las dinámicas), Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V. tomará en cuenta las veces que ingresó a las dinámicas, la cantidad de movimientos realizados por el participante al momento de resolver las dinámicas, así como el tiempo que le tomó para ser resueltas y en su caso, determinará de manera discrecional si procede o no su descalificación.

LEGALES

La empresa responsable de la promoción y/o dinámica es DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, S.A. DE C.V. con domicilio en Prolongación Vasco de Quiroga No. 4800, Torre 2 Piso 3, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México.

DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, S.A. DE C.V. se reserva el derecho de rechazar o excluir a cualquier participante durante el concurso por no reunir los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación, o contravenga las normas o finalidad del concurso. DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, S.A. DE C.V. no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Internet.

Todos los participantes autorizan el uso de los datos proporcionados, así como las imágenes, videos y fotos que se tomen en la entrega del incentivo y durante el desarrollo del concurso para ser utilizadas para contenido en redes sociales, televisivo, radio y prensa por parte de los organizadores.

En caso de queja, acudir a la Procuraduría Federal del Consumidor, o bien comunicarse al teléfono 01 55 5625 6700.

Para cualquier aclaración o información referente a este concurso o de resultados del mismo, comunicarse al teléfono 55 5463 9172 o acudir al domicilio ubicado en Mario Pani número 200, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México. Vigencia de la promoción del 1 de agosto al 30 de septiembre del 2020. El incentivo no es reembolsable en dinero. La zona geográfica de la promoción será toda la República Mexicana.

Consulte el aviso de privacidad integral en www.liverpool.com.mx